

Toluca de Lerdo, México, 4 de noviembre de 2015.

Versión Estenográfica de la quincuagésima séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del Instituto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes. Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de México.

Para dar inicio a esta Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria, convocada para hoy miércoles 4 de noviembre de 2015, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que se ha circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos. Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero electoral, Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.
(Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, Licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado Horacio Jiménez López. (Presente)

Con el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por el Partido Humanista, Licenciado Francisco Nava Manríquez. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por Futuro Democrático, María Eugenia Vega Martínez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona.
(Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes todos los integrantes de este Consejo, por lo que se cuenta con el *quórum* necesario para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del *quórum* legal necesario, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día; que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el 29 de octubre de 2015.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México en el juicio de inconformidad identificado con el número JI/12/2015, discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, en el juicio de inconformidad identificado con el número JI/44/2015 y su acumulado JI/45/2015, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la solicitud de registro como partido político local, presentada por la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo, discusión y aprobación en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitarle que pueda inscribir en asuntos generales un tema denominado: "comentarios", a una información que hice llegar al Consejo General del INE, en virtud del procedimiento para la designación de directores, los lineamientos que se aprobaron. En su momento lo desarrollaré.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, queda registrada su solicitud.

¿Alguien más? Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con el asunto general solicitado por la representación del PRD.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con el asunto registrado por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día en los términos en que ha sido dado a conocer, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto es el número tres y corresponde a la Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 29 de octubre de este año.

Solicitaría la dispensa de la lectura, atentamente; y pediría que si existen observaciones, nos las hagan saber.

No se registran, señor Consejero Presidente, por lo tanto pediría a las consejeras y consejeros que están por aprobar en sus términos estas dos actas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México en el juicio de inconformidad identificado con el número JI/12/2015, discusión y aprobación en su caso.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento.

Al no haber intervenciones sólo me permitiría señalar que es el acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Estado de México respecto de la asignación de las regidurías novena y décima en el ayuntamiento de Villa Victoria para el periodo 2016-2018.

En este caso serían asignadas a los ciudadanos señalados en el punto segundo del acuerdo, que en su momento fueron integrantes de la planilla de la coalición del Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo.

Si no hay otro comentario, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo relativo al punto cuatro del orden del día, pediría a las consejeras y consejeros que están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México en el juicio de inconformidad identificado con el número JI/44/2015, y su acumulado JI/45/2015, discusión y aprobación en su caso.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento.

Al no haber intervenciones, me permitiría señalar que igual que en el Acuerdo que recién aprobamos, en este proyecto se da cumplimiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Estado de México para asignar las regidurías novena y décima del ayuntamiento de Tlatlaya, a los integrantes correspondientes de la planilla registrada por la coalición de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

Pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número IEEMCG/223/2015, consultaré a las consejeras y consejeros si están por su aprobación pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Para efectos de que quede registrado en el Versión Estenográfica, me permito comentarles que siendo las 17:19 horas de este día 4 noviembre han quedado aprobados los acuerdos de referencia.

Le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se desecha la solicitud de registro como partido político local, presentada por la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo, discusión y aprobación en su caso.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Consejero Presidente, señores miembros del Consejo, estamos atentos al Acuerdo que se está citando en este momento, que parte de dos hechos fundamentales: Una circunstancia positiva, que es producto del acatamiento de una sentencia muy clara que restituye los derechos plenos como Partido Político Nacional al Partido del Trabajo.

Sin embargo, hemos de insistir, en su momento, mediante los métodos procesales que correspondan, de volver a solicitar nuestro registro como partido político local, toda vez que se están suscitando hechos de último momento, que parecen indicar una ruta desconcertante y que hay la insistencia del órgano electoral federal de negar el futuro del Partido del Trabajo a nivel nacional.

Es una circunstancia muy complicada, en consecuencia estamos previendo, una vez que concluyan ya las instancias correspondientes con el sí o el no de mantener el registro como Partido Político Nacional, el Partido del Trabajo del Estado de México habrá de insistir en nuestra petición.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, quedó registrada su intervención.

En primera ronda... Perdón, tiene primero el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano y después la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

A mí me parece y me causa mucha suspicacia esta prisa por aprobar el desechamiento de la solicitud.

Si bien es cierto que la sentencia de la Sala Superior deja sin efectos el tema de la nulidad del registro de los partidos Acción Nacional y el Partido Humanista, vale la pena reflexionar que esta pérdida de registro en la sentencia lo que sentencia es un acto resarcitorio del procedimiento.

Al regresar el toro vivo a los corrales, el Tribunal lo único que le deja muy claro al Consejo General del INE es que el procedimiento estuvo incorrecto, nunca entraron al fondo del tema.

A mi juicio muy particular, hubiese valido la pena mantenerse a la expectativa de qué resultado iba a tener este nuevo procedimiento.

Sin embargo, se apura este Consejo General a sesionar una Comisión que tenía mucho tiempo sin sesionar, hacen el desechamiento de la solicitud por quedarse sin materia y no se espera el plazo que otorga el Tribunal al Consejo General del INE para resarcir el procedimiento.

Esto me causa realmente mucha extrañeza; sin embargo, los derechos del partido político en materia local deben de quedar a salvo para el nuevo acto administrativo electoral que tendrá verificativo, que nos dice nuestro amigo Joel que va encaminado nada más a lo mismo, pero aprobado por instancia distinta, la que debió de haber sido.

Además me parece muy extraño también que dos preceptos hablan que tiene que ser el Consejo General y sólo uno de la Junta General, y es por el camino que se van, a lo mejor es la ruta más fácil que encontrar.

Pero un error del procedimiento no puede dejar en estado de indefensión a un conglomerado que tuvo un derecho adquirido en la próxima pasada elección y que está en términos de ley.

Veo cómo se está retrasando el término de poder dar una respuesta positiva a un derecho adquirido, pero en cuanto surge una sentencia que suspende, porque no da por concluido el acto reclamado, sino nada más habla de que el acto reclamado estuvo mal hecho, para ser más llano y liso.

Aquí nos apuramos a tener una sesión y se presenta un proyecto, y luego luego otra sesión para dejarla sin efectos. Yo esto lo quiero dejar perfectamente subrayado.

Insisto, generándose el nuevo acto tendrán sus derechos a salvo y tendrá que continuarse con el procedimiento, pero yo sí quiero dejar apuntado que para nuestra visión no es más que un acto dilatorio más para retrasar el ejercicio del derecho de un grupo de ciudadanos que trabajaron por un resultado, y por otro grupo de ciudadanos más, que es el bien más importante a tutelar, emitieron su voto en favor de una opción política.

Por lo pronto es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Solamente quisiera referirme respecto a este proyecto de Acuerdo que hoy se nos presenta, como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Partidos Políticos, donde hemos tenido la oportunidad de analizar y aprobar este proyecto de Acuerdo.

Solamente quiero mencionar que la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 95, numeral cinco, establece que los partidos políticos nacionales que hayan perdido su registro podrán optar por registrarse como partido político local en las entidades federativas, lo anterior siempre y cuando hubiesen obtenido el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección inmediata anterior, y hubiesen postulado candidatos propios en al menos la mitad de municipios y distritos.

El 14 de septiembre de 2015 la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo presentó ante este Instituto su solicitud de registro como partido político local, a la luz de lo establecido en el artículo 95 de la Ley General de Partidos Políticos, misma que fue remitida a la Comisión Dictaminadora para su estudio y análisis.

Para acreditar que se encontraban dentro del supuesto normativo, el solicitante presentó copia certificada de la declaratoria de pérdida de registro emitida por la Junta General Ejecutiva del INE el 3 de septiembre de 2015; sin embargo, como todos sabemos, dicha declaratoria fue revocada el 23 de octubre por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En dicha sentencia, además de revocar la declaratoria de pérdida de registro, se dejaron sin efecto todos los actos administrativos realizados en ejecución o como consecuencia de su emisión.

En tal sentido, el supuesto para que el Partido del Trabajo tenga el derecho a solicitar su registro en la entidad como partido político local, consistente en haber perdido el registro como partido político nacional, es una situación que actualmente no se actualiza al haberse revocado la declaratoria.

En consecuencia, el proyecto que está a consideración de este Consejo General propone desechar la solicitud presentada por la Comisión Ejecutiva Estatal, salvaguardando los derechos del Partido del Trabajo, para que en caso de ubicarse en el supuesto del artículo 95 de la ley, pueda solicitar su registro como partido político local en el Estado de México.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor.

A mí me queda clara la motivación de este acto que seguramente será aprobado en unos momentos más; sin embargo, quise concatenar, y a lo mejor tengo que pedir disculpas por no haber sido claro, que en próximas fechas, cuando se cumpla la sentencia resarcitoria de la Sala Superior, se tenga la misma celeridad, voluntad y empuje para darle atención a los miembros del Partido del Trabajo y que no volvamos a caer en ese bagaje de espasmos que no permitan que ellos continúen con este trámite, que insisto, es un derecho adquirido, están en el supuesto de ley.

Y no sólo me remito al supuesto de ley federal, sino también al supuesto de ley local, que dicho sea de paso, últimamente se ha soslayado mucho.

Nuevamente reitero, que ojalá esta celeridad, este cumplimiento que la justicia debe ser pronta y expedita, del mismo modo se dé para hacer justicia a aquellos que lograron

una expresión popular que les dio el derecho de poder conformar un partido local y seguir construyendo la democracia.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejero Presidente.

Abundando en el comentario que hice en mi primera intervención, partimos de un hecho afortunado, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación restituyera los derechos plenos y legítimos al Partido del Trabajo.

Sin embargo, la parte agria de todo esto es que nuevamente se están encarrilando los vagones del tren hacia el punto que generó la necesidad de solicitar nuestro registro como partido político local.

Reiterar señalamientos claros hacia el Instituto Nacional Electoral, que está rebasando todos los límites de lo permisible en las normas y, por supuesto que más allá de ellas, en el ámbito de la soberanía popular de los estados y que aquí hemos estado dándole rienda suelta al ir y venir de los dictámenes y acuerdos que genera el INE y en este caso la Junta General.

Todo apunta a que nuevamente vamos a entrar en un proceso de *litis* jurídica por la resolución que acaba de tomar hoy, hace apenas un par de horas la Junta General y que obviamente obliga al Partido del Trabajo en el Estado de México a reiniciar el procedimiento para obtener nuestro registro como partido político local.

Bien se ha dicho aquí que para unas cosas sí somos activos y proactivos y para otras no tanto.

Deseamos que este órgano electoral actúe con apego a la soberanía popular del Estado de México y de los mexiquenses; estar cuadrados a la manera en como están definiéndose las cosas en el Instituto Nacional Electoral no nos está llevando a buen puerto.

Y hoy, prueba de estos desajustes, estamos viendo cómo cambia de sentido una y otra cosa, el propio órgano electoral federal: Nos quita el registro, nos lo regresa, nos lo vuelve a quitar.

¿Qué sigue? ¿A dónde vamos a parar?

¿Y en qué momento se van hacer valer los derechos legítimos de los partidos políticos locales?

La única instancia que creemos pueda colaborar en esta noble misión es el órgano electoral del Estado de México.

Si seguimos plegados a cómo se están haciendo las cosas en el INE, los descalabros van a seguir llegando.

Y necesitamos que haya un Consejo General que sea soldado de las garantías individuales y soberanas de los mexiquenses y de los actores políticos que en él convivimos.

Por ello, reiterar, vamos a ratificar nuestra petición, vamos a insistir en solicitar nuestro registro como partido político local con todas las reglas que haya que cumplir y con toda la documentación que haya que hacer llegar.

Estamos en una ruta correcta y políticamente nos da razón la propia ley, no habría razón para que le negaran una vez más el registro al Partido del Trabajo en el Estado de

México; y apelamos a que en esta vocación de servicio los señores consejeros sean proactivos en esta tarea que va a emprender nuevamente el Partido del Trabajo del Estado de México.

Y rechazar, de una vez y por todas, el actuar del Instituto Nacional Electoral, de sus consejeros y de su Junta General, que nuevamente están abriendo los surcos para descarrilar el proyecto del Partido del Trabajo a nivel nacional.

Esperamos, deseamos y en su momento lo exigiremos, si es que las cosas no caminaran bien, que no pase lo mismo en el Estado de México.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda? Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 224/2015, pediría a las consejeras y consejeros que están por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el siete, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito uno de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática; relativo a comentarios a una información que se hizo llegar al Instituto Nacional Electoral referente a los lineamientos para la designación de consejeros electorales distritales y municipales, así como a servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales electorales.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias, Presidente.

Quiero aprovechar este espacio; el apartado de asuntos generales a efecto de informar que hasta el día de la fecha, 4 de noviembre, personalmente y entiendo que tampoco institucionalmente se ha tenido alguna respuesta por parte del Presidente ni del Pleno del Consejo General ni de la Comisión de Vinculación con el INE, con respecto al inicio de los trabajos para el cumplimiento a los lineamientos que amablemente el Secretario le ha dado lectura.

Quiero informales, quiero acusarme de informativo, no es mi costumbre, pero tuve que tomar la decisión que en virtud de lo que ya comenté, tuve la necesidad de notificarle al Presidente del Consejo General del INE, que hasta el día de la fecha no he tenido esa respuesta que ha mencionado.

Aprovecho, nuevamente, para respetuosa, legalmente y hasta fraternalmente hacer el exhorto para que podamos iniciar de inmediato bajo el procedimiento que el Presidente así decida, ya que ahora en estos lineamientos le otorga a él la facultad de hacer las

propuestas correspondientes para que se inicie todo ese procedimiento que señalan los lineamientos.

Como lo mencioné en la sesión pasada, si hubiera duda, al menos que hubiera comunicación institucional, formal con las representaciones y con los demás consejeros y, por supuesto, también con el Consejo General.

Si hubiera duda de qué procedimiento seguir a efecto que tengamos el tiempo suficiente para procesar las designaciones o las propuestas de designaciones que, entiendo, derivado de las reuniones de mesa política que hemos tenido; aposición del Presidente cuando iniciaron los movimientos, se dio a conocer que iba a ser un movimiento general de todos los integrantes, de los directores y de los titulares de las unidades y creo que esa palabra es la que tenemos que ir procesando, a efecto de que no nos agarren las carreras, tenemos solamente 60 días, que son los que nos establece el lineamiento correspondiente en su transitorio número segundo.

Y creo que más allá de dicho cumplimiento tiene que ser un gran acuerdo político, de todas las fuerzas representadas al seno de este Consejo General, que sin lugar a dudas representamos a la mayoría de ciudadanos que se manifiestan a través de los partidos políticos.

No le voy a dar lectura al oficio, entiendo que ya lo tienen en su poder, marqué copia para todos ustedes e insisto, no es mi interés pasar de la fraternidad a la exigencia, creo que pudiéramos iniciar esos trabajos lo más pronto posible.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, y atendiendo a la amabilidad con la que se ha expresado el señor representante, déjeme decirle que, efectivamente, ahora estos lineamientos que hemos recibido, de los que hemos sido notificados por parte del

Instituto Nacional Electoral, me dan facultades como Presidente del Consejo que eventualmente –a ver si no digo un despropósito– harían esto un asunto prácticamente discrecional, podría proponer y se aprueba o no se aprueba, pero nosotros como Consejo General habíamos estado construyendo un procedimiento donde estos lineamientos nos vienen a dar luces y más elementos para continuar, por lo que le aseguro que en breve, muy en breve tendrá usted noticias de su servidor, porque es un tema que hemos estado trabajando con mis compañeras y compañeros consejeros en los últimos días, antes de su solicitud y después de la misma también.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Primero, a nosotros nos gustaría que ya se comenzaran a realizar actos de autoridad para que nos abran la puerta para recurrir ante el Tribunal este choque con nuestra Legislación Local, que yo tengo mis dudas frente a la jerarquía de los lineamientos y la ley.

Me gustaría que el Tribunal nos los aclarara antes de que se empiecen a despachar con la del mole.

En segundo orden de ideas, yo escuché con mucha atención a mi hermano Javier que comentaba que mandó un informe al INE y que con la educación y estilo que siempre lo ha destacado, pidiendo o comentando lo que hizo para que no hubiera sentimientos, si es que así lo entendí.

Yo en ese tema sólo citaré una frase de un sabio escritor que nos decía que “a puñaladas iguales, llorar es cobardía”, entonces no creo que nadie se sienta.

Aquí las tarjetas fluyen al INE constantemente de ida y vuelta cuando no nos benefician a los partidos políticos, entonces no creo que nadie lllore porque no creo que haya actos de cobardía.

Se está dando un acto, yo insisto, quiero ver que inicien los actos administrativos para que un Tribunal nos diga y nos clarifique cuál es la jerarquía más importante, si un acuerdo o una ley existiendo un acuerdo que fue posterior a la ley que fue aprobada, no fue combatida y causó estado.

A mí me interesa mucho conocer el criterio que aplicaría el Tribunal en este tema, pero para poder entrarle al toro necesitamos que cuando menos lo manden a toriles.

Yo apelo a estas reuniones y a esta actividad, que ya nos permita iniciar también con la defensa de lo que a nuestro derecho corresponde.

Alcanzo a ver ahora en el nombre del Instituto, después de todo lo que ha pasado, que ya se está cayendo la "e", por favor péguenla o empiecen a tirar las otras letras.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante. Tomamos nota de su sugerencia y la atenderemos a la brevedad.

Tiene ahora el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Por ahí reza un dicho que dice que "por no levantarse antes, amanece más temprano".

Yo creo que aquí hemos coincidido en algunas ocasiones o normalmente coincidimos con el Partido de la Revolución Democrática, pero aquí creo que hoy no vamos a coincidir y es por una circunstancia: Habría precisamente que analizar que

específicamente en el Estado de México los lineamientos están impugnados por el Partido del Trabajo.

Hay un acuerdo de admisión de fecha 30 de octubre del 2015, que es el SUP-RAP-749 del 2015, que específicamente fue turnado a la ponencia del Magistrado Pedro Esteban Penagos, quien es precisamente el que va a analizar cuestiones, como lo ha dicho Horacio, de constitucionalidad, para ver si un acuerdo puede estar por encima de una disposición emanada de un Congreso, como es el Congreso del Estado de México, que es una soberanía.

Y que necesariamente está también un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, que inició el Secretario del Instituto Electoral del Sonora, precisamente por esa circunstancia, que afortunada o desafortunadamente nos podemos dar cuenta que en algunos lados sí hizo mella este asunto y en algunos otros no lo hizo.

Por ahí algún periodista en una de sus notas decía "que alguien impugne". Afortunadamente aquí en el Estado de México sí se llevó a cabo esta impugnación.

Yo lo que pediría sería medida y que se esperaran al resultado de esto, no vaya a ser que por ahí se vayan a adelantar y luego resulte que les diga el Tribunal que siempre no.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias. Con su venia, Consejero Presidente.

Este asunto de los métodos sui géneris que se acaban de inaugurar en el seno de este Consejo Electoral y de este Instituto, no deja de generar suspicacias, comentarios de todo tipo, y deja clara evidencia de que este órgano electoral debe de hacer valer su autonomía en el marco de la soberanía de ser un órgano electoral que organiza procesos electorales para elegir a autoridades y diputados.

Y con esa misma enjundia que les caracteriza de remover directores y cosas de éstas que no están claras si se están haciendo correctamente o no, evidentemente que hoy estamos en espera de que una vez más un Tribunal resuelva si estamos o no haciendo bien las cosas.

No habría necesidad de llegar a estos extremos de estar descansando todo lo que aquí no se decide bien y que vaya a dar a los tribunales.

Por ello hacemos eco, para que en el terreno positivo de las cosas no se cometa atropellos y que esperemos a que el Tribunal, en este caso de la Federación, nos dé luz y no vayamos a cometer algún atropello de manera indebida, como creemos en el seno del Partido del Trabajo ya ocurrió al haber sido destituidos tres directores en una primera etapa y que en nuestra opinión no está jurídicamente claro si fue correcto o no.

Por supuesto que el Partido del Trabajo recurrió estos lineamientos que emitió el INE, porque está invadiendo esferas y soberanías en los estados, y el órgano electoral aquí hemos visto que no ha actuado en consecuencia.

Nuevamente insistir en que este órgano electoral instale las atribuciones que como órgano electoral autónomo del Estado de México debe de asumir y no dejar que un órgano jurisdiccional distinto defina sobre los destinos de la toma de decisiones de este Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Yo quiero simplemente comentar, lo hice la sesión pasada, que he sido respetuoso de la ruta jurídica que algunos partidos iniciaron para combatir este Acuerdo del Consejo General del INE. Dije que lo respeto.

Y el día de hoy vuelvo a reiterar en mi solicitud, que debe ser un gran acuerdo político el que debe prevalecer a la hora que el Presidente realice su propuesta, que con todo respeto, tiene que ser aprobada al menos por cinco consejeros; tampoco es así como dijo, si pasa o no pasa. Yo entiendo que aquí hay una soberanía o una autonomía de los consejeros y éstos decidirán –creo yo– de la mejor manera.

Por eso he insistido: Supongamos que nos quedamos esperando qué resuelven los tribunales y supongamos que resuelven revocar el Acuerdo.

¿Y qué vamos hacer entonces? Si hay tres encargados del despacho; que independientemente de estos lineamientos, tendríamos que resolver sobre esos encargados del despacho.

Por eso yo insisto y seguiré insistiendo en que debemos iniciar con un acuerdo político, a transitar a través de un acuerdo político. Y ése, por supuesto que lo podemos resolver en la Mesa Política, en la Comisión de Vinculación con el INE o en la instancia que se considere, pero tenemos que llegar a una propuesta final, que el consenso de los consejeros lo va tener que determinar.

Por eso respeto la ruta jurídica, pero lo que creo que no puede ser inaplazable es el inicio de los trabajos para la construcción de ese gran Acuerdo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

En este asunto general y en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien.

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, señor Consejero Presidente, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Siendo las 17:51 horas de este día miércoles 4 de noviembre de 2015, damos por clausurada esta Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchísimas gracias y buenas tardes.

- - - o0o - - -

AGM